

Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 180/2022.-

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés hizo uso de licencia por razones particulares, el día 11 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Santiago Maximiliano Garay continúa en uso licencia por razones de salud, conforme parte N° 20.368, conforme Resolución de Coordinación General N° 176/2022.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana Muscianisi hizo uso de licencia por capacitación, los días 14 a 18 de noviembre del corriente y 22 a 24 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres solicita licencia compensatoria desde el día 14 al 17 de noviembre; desde el día 22 al 24 de noviembre del corriente y licencia por examen los días 18 y 25 de noviembre del corriente.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia compensatoria los días 14 y 15 de noviembre del corriente y licencia por capacitación los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos solicita licencia por capacitación, los días 14 a 18 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se

DR. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y N° 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCES, el día 11 de noviembre del corriente.

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil en forma indistinta por los restantes magistrados titulares de la Unidad Fiscal Civil, el día 11 de noviembre del corriente.

III.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos por el Dr. Fernando GIUNTA, desde el día 12 de noviembre del corriente y hasta el reintegro de su Titular.

IV.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, en el día de la fecha.

V.- DISPONER la atención de la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, en el día de la fecha.

VI.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana MUSCIANISI licencia por capacitación, los días 14 a 18 de noviembre del corriente y los días 22 a 24 de noviembre del corriente.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Flavio D'AMORE, los días 14 a 18 de noviembre del corriente y por el Dr. Hernán RÍOS, los días 22 a 24 de noviembre del corriente.

VIII.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel TORRES desde el día 14 al 17 de noviembre y desde el día 22 al 24 de



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

noviembre del corriente y licencia por examen los días 18 y 25 de noviembre del corriente.

IX.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo PIRRELLO, los días 14 a 17 de noviembre; 22 a 24 de noviembre y 18 y 25 de noviembre del corriente.

X.- CONCEDER licencia compensatoria, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, los días 14 y 15 de noviembre del corriente y licencia por capacitación los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

XI.- DISPONER que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional, Tránsito y Delitos Informáticos, Dr. Darío TAGUA, quien atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, en el día de la fecha y la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos los días 15 a 18 de noviembre del corriente.

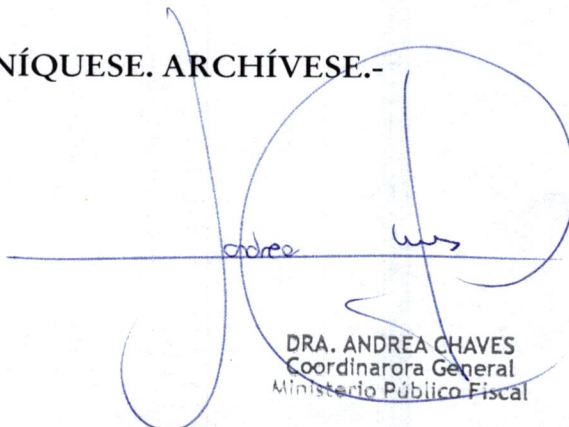
XII.- CONCEDER licencia por capacitación a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos, los días 14 a 18 de noviembre del corriente.

XIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 en forma indistinta, por el Dr. Juan Carlos ALESSANDRA, los días 14 a 18 de noviembre del corriente.

XIV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza; a la Jefatura Fiscal Correccional, Delitos de Tránsito y Delitos Informáticos; a la Unidad Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

XV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal